

120/20

1

PATENTE DE INVENCION

POR 20 AÑOS

a favor de Don José COCA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Beltrán, nº. 16 - - - - -

5

por "Un procedimiento de fabricación de un conjunto a base de placas de madera y azulejos o porcelana"



MEMORIA DESCRIPTIVA

10

La Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria Descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un procedimiento de fabricación de un conjunto a base de placas de madera y azulejos o porcelana".

15

Sabido es la poca duración de las porcelanas, azulejos losillas y todo otro ladrillo de ornamentación cuando la pared adonde ha de sujetarse está o resulta con movimiento, unas veces debido a vibraciones que experimenta por máquinas u otros aparatos que le están empotrados y otras veces por que son elementos de un cuerpo en movimiento, tales como los buques trenes, etc... en estos casos es muy corriente que estén enlosados cuartos de baño, lababos, etc... y que debido al vaiven que experimentan las maderas que sostienen los azulejos, porcelanas o losetas, rompan el material con que están sujetos produciéndose la rotura de ellos.

20

Para evitar tal inconveniente mi representado ha idea-

25 do el pegar los azulejos, porcelanas o losetas a unas placas
de madera por medio de un producto especial que no detallamos
por no ser objeto de esta Patente, de modo que para revestir u-
na habitación, pared, u otro local o lugar cualquiera, solo bas-
tará el pegar la tabla de madera por cualquier procedimiento y
30 d bido a su rigidez no sufrirá deterioro por las vibraciones
externas.

Como se comprenderá estos conjuntos podrán dividirse
de modo que formen un conjunto cuando las dimensiones del sitio
que haya de revestirse lo exijan.

35



N O T A .

REIVINDICACIONES.

40

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a
la explotación exclusiva en España y sus dominios de un procedi-
miento de fabricación de un conjunto a base de placas de madera
y azulejos o porcelanas, debiendo recaer sobre las siguientes
reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto:
1ª.- El empleo de losetas, azulejos, porcelanas mosaicos y o-
tros ladrillos de ornamentación, pegados a una placa de madera
para usar este conjunto directamente para la ornamentación.

45

2ª.- "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE UN CONJUNTO A BASE DE
PLACAS DE MADERA Y AZULEJOS O PORCELANAS"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren
con la esencialidad de la presente Patente de Invención.

50

Consta la presente Memoria Descriptiva de dos hojas
foliadas y mecanografiadas por una sola car .

Barcelona a 1 de Octubre de 1930.

P. A.

Firma manuscrita del inventor o representante legal.